

# Colegio de Escribanos del Paraguay

Fundado el 14 de agosto de 1892  
Miembro Fundador de la Unión Internacional del Notariado (UINL)



I/CSJ 132

Asunción, 17 de febrero de 2021

## Excelentísimo Señor Presidente:

En representación del COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY, nos dirigimos a V.E. y por su digno intermedio al pleno de esa Excm. Corte Suprema de Justicia, a objeto de expresar y solicitar cuanto sigue:

Asumiendo que estamos viviendo tiempos inéditos por causa de la pandemia del COVID 19, vemos con mucha preocupación el incumplimiento explícito de los plazos registrales por parte de la Dirección General de los Registros Públicos, tanto en lo que se refieren a la expedición de Certificados como a la inscripción de los contratos, los cuales, por mandato legal deben expedirse en 10 días y en 20 días respectivamente y están demorando de 45 a 60 días. Entendemos que uno de los factores que contribuyen a estos atrasos es la modalidad de trabajo adoptada por la institución, esto es, en cuadrillas y a que en plena pandemia se han implementado plataformas tecnológicas como la necesidad de obtener Tickets para Entrada y Salida, que más que soluciones han traído más dificultades en las tramitaciones. El incumplimiento de los plazos registrales acarrea un sinnúmero de dificultades legales tanto a nuestros requirentes como a los Escribanos y a la sociedad toda, la cual, en momentos en que más se necesita una reactivación económica, ve entorpecida casi toda la actividad comercial y de intercambio de bienes y servicios, causando un grave e irreparable daño a la economía nacional.

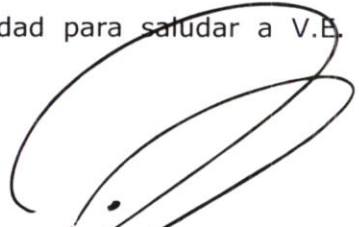
Creemos que la solución está en que todas las secciones de la Dirección General de los Registros Públicos abandonen sin dilaciones, el trabajo en cuadrillas y funcionen al pleno de su capacidad.

En estas condiciones, venimos a solicitar a V.E. y a esa Excm. Corte, arbitre los medios necesarios en logística o en recursos humanos para lograr que la DGRP se expida dentro de los plazos registrales establecidos en la Ley.

Sin otro particular, nos valemos de esta oportunidad para saludar a V.E. con nuestro mayor respeto y consideración.

  
**Escribana Ana María Gaona Riveros**  
Secretaria de Relaciones



  
**Escribano Roberto W. Escobar González**  
Presidente  
Colegio de Escribanos del Paraguay

A Su Excelencia

**Prof. Dr. Alberto Joaquín Martínez Simón**, Presidente  
Corte Suprema de Justicia

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

